

ID 15901514

1321132

2. Plan comunal seguridad Recoleta

1. DIDECO

Distribución:

FJLE/0311

FARES JADUE LEIVA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



Sin otro particular, le saluda atentamente.

2.- Copia del Plan Comunal de Seguridad Pública en su versión impresa.

1.- Acuerdo de Concejo Municipal N° 183, en que se certifica aprobación del Plan comunal de Seguridad Pública para la comuna de Recoleta, por parte del Señor Alcalde Daniel Jadue y el Honorable Concejo Municipal.

Se adjuntan:

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que la Comuna de Recoleta ha dado cumplimiento a la Ley 18.695 artículo 104 F inciso final, en que se establece la necesidad de contar con un Plan Comunal de Seguridad Pública que será el instrumento de gestión que fijará las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos señalados en el artículo 104 B dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones y facultades que la Constitución y la ley confieren al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y al Ministerio Público.

DE: FARES JADUE LEIVA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

A: PATRICIO TAPIA SANTIBANEZ
JEFE DIVISION GESTION TERRITORIAL
SUBSECRETARIA DE PREVENION DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA



Recoleta, 21 de Diciembre de 2017

MAT: Plan Comunal de Seguridad Pública Recoleta.

ANT: No hay



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°183

RECOLETA, 14 DICIEMBRE 2017

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorándum N° 2038 de 12 de Diciembre 2017, del Sr. Director Dideco don Fares Jadue Leiva; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA COMUNA DE RECOLETA CUYO CONTENIDO CONSTA EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO:”

PUBLIQUESE EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY 18.695, ART. 104F INCISO FINAL.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Bauchemin

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya lugar.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- **Adm. Municipal**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secpla**
- **D.A.F.**
- **Dideco (4)**
- **Secretaria Municipal**



Plan comunal de Seguridad Pública,
perspectiva de seguridad humana
Comuna de Recoleta

Diciembre 2017.

*En **Recoleta** cada día vivir mejor es posible”*

Equipo Realizador, Plan comunal de seguridad
Recoleta 2017



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	2
I. EL CONCEPTO DE SEGURIDAD HUMANA Y SU APLICACIÓN.....	4
EL SURGIMIENTO DE UN CONCEPTO.....	4
CARACTERIZANDO EL CONCEPTO.....	4
El concepto de seguridad humana (SH); Características	6
Definiendo la seguridad humana	6
II. INTEGRANDO LA SEGURIDAD HUMANA A LA COMUNA DE RECOLETA.....	7
OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCION COMUNAL DE SEGURIDAD	9
OBJETIVO GENERAL	9
OBJETIVO ESPECÍFICO	9
IV. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y COMPONENTES DE ACCION DEL PLAN COMUNAL.....	21
V . ENFOQUE METODOLÓGICO DEL PLAN DE ACCIÓN	37
Fases de Crecimiento de Plan de Acción.....	37
Fase 1.....	37
Fase 2.....	38
VI. EL PLAN COMUNAL EN FORMATO PLADECO	39
BIBLIOGRAFÍA	59

INTRODUCCIÓN

El plan comunal de Seguridad Pública para la comuna de Recoleta, se enmarca en un desafío institucional, liderado por el Alcalde Daniel Jadue, el concejo municipal, el consejo de seguridad de la comuna y las distintas instituciones que articulan el espacio de las relaciones socio comunitarias, en un esfuerzo que teniendo como eje central el concepto de la Seguridad Humana, articula un plan de seguridad comunal flexible y perfectible, que tiene como objetivo central contribuir al desarrollo de una comuna más segura para todos quienes viven, trabajan o estudian en la comuna de Recoleta.

En este entendido, se diseña un plan de Seguridad que se enmarca en el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad para Todos, se articula en torno a tres ideas centrales. La primera de ellas es el reconocimiento de los avances y aprendizajes alcanzados en las últimas décadas. Se trata de un plan inserto en un proceso acumulativo en el que se valoran los aportes de gobiernos anteriores y se enfatizan nuevos desafíos. La segunda, consiste en reconocer que si bien la política de seguridad tiene ejes articuladores de carácter nacional, requiere de orientaciones específicas a nivel regional, provincial y municipal. Y la tercera, que aunque el sistema de

órganos públicos, en especial, a los gobiernos locales en la generación de soluciones integrales y pertinentes.

Con este marco es que el 4 de Noviembre de 2016, en Congreso Nacional de la Republica promulga la ley que permite la creación de **Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública (PCSP) ley N° 20.965**, como instrumento de gestión que fija la estrategia local en prevención del delito y violencia. Así, se configura legalmente el Consejo de Seguridad Pública, que se articula como una instancia que constituye un espacio de diálogo, deliberación y coordinación de los distintos actores de la comuna en materia de seguridad, entendida como un componente transversal de la política pública de seguridad y de la vida en sociedad.

En la comuna de Recoleta, el Consejo comenzó a sesionar bajo este marco legal en marzo del 2017. Previamente, a fines del año 2016, comenzó el proceso de producción del plan comunal de seguridad pública siguiendo las pautas técnicas de la Subsecretaria de Prevención del Delito (SPD), proceso aprobado técnicamente en el mes de Agosto del año 2017. En el mismo periodo se llevó a cabo el proceso de actualización del diagnóstico comunal, documento que ha contribuido a identificar los recursos humanos, programáticos y en algún aspecto de

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

El plan Comunal de Seguridad Pública para la comuna de Recoleta, combina las dimensiones estratégicas extraídas del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y las dimensiones del concepto de Seguridad Humana (SH), integrándolas en dimensiones comunes que permiten diseñar acciones preventiva, colaborativas, y que privilegian la co-construcción y co-responsabilidad, entendida como ayuda mancomunada, entre los diferentes estamentos que componen la sociedad Recoletana. Es así que se privilegia el trabajo intersectorial, entre la comunidad organizada o no, el municipio¹, las policías y los distintos estamentos de la acción gubernamental y los actores privados, para la co-construcción de soluciones a conflictos sociales derivados de incivildades o acciones delictuales que afectan negativamente el desarrollo de todos quienes viven, trabajan o estudian en la comuna de Recoleta.

El documento está dividido básicamente en cinco apartados; El primero nos presenta el concepto de la seguridad humana, su origen, desarrollo intelectual y sus características, para luego pasar a la propuesta de articulación del concepto de Seguridad Humana en la comuna de Recoleta, para en tercer término construir una matriz que de cuenta de las dimensiones comunes que articulan un plan de acción, asociada a las

administración en consonancia con las dimensiones del concepto de la seguridad Humana, para así avanzar a un cuarto apartado que de cuenta de los distintos indicadores de cumplimiento de los distintos componentes de la matriz, agrupados en siete componentes principales que dan cuenta del accionar del plan, para finalizar con la presentación de todos los elementos del plan desagregados en las acciones comunales e intersectoriales, formuladas en el mismo formato del Plan de Desarrollo Comunal PLADECO.

I. EL CONCEPTO DE SEGURIDAD HUMANA Y SU APLICACIÓN.

EL SURGIMIENTO DE UN CONCEPTO

A nivel mundial, en la década de los noventa, y con el fin de la guerra fría trajo consigo la expectativa de una disminución del gasto militar, expectativa basaba en la lógica que entendía que con la desaparición del enemigo externo se liberarían importantes sumas de dinero para la inversión social en comunidades y territorios necesitados. Sin embargo, esto no ocurrió. El discurso de la “**seguridad nacional**” no perdió fuerza, al contrario, los intereses nacionales exigieron una fuerte inversión en las capacidades del Estado de reprimir y ejercer violencia (Sen, 2014). La relación entre el Estado y su población experimenta un fuerte deterioro social, pues por un lado se fortalece la capacidad de ejercer violencia y en consonancia se debilita la capacidad de entregar protección a su población.

En Chile y en el mundo, la institución social del sistema de mercado se vuelve el principal motor de desarrollo, dando lugar a la libre circulación del capital. De esta manera alcanzan un alto protagonismo un conjunto de organizaciones transnacionales como el Fondo Monetario de Inversión, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio, entre otros), que limitando la soberanía de los Estados adscritos a ellas. Así, las transformaciones económicas vienen acompañadas de una disminución del Estado como agente de integración social de sus habitantes. En este contexto, el **concepto de desarrollo** se vuelve cada vez más **unidimensional** orientándose preferentemente a la producción de condiciones favorables para el

unidimensional de desarrollo, lentamente comienza a surgir y validarse la posición que señala que el **crecimiento económico no garantiza la seguridad de las personas.**

Crece la evidencia a nivel internacional que señala que los grupos con menores recursos (i.e. monetarios y otros), son los más vulnerables a los efectos adversos de los cambios drásticos en la economía (Moser, C.: 1997, 2001). Estos procesos y efectos son particularmente fuertes en territorios donde el estado se ha retirado de sus obligaciones de resguardar ciertos niveles de vida de su población. En América Latina este proceso se vivió con particular fuerza en la década de los ochenta, se observa como grupos que caen en la pobreza, a veces extrema, no tienen la capacidad de salir del estado de precariedad que se ha instalado en sus vidas. Es así como surge la paradoja que posterior a una crisis económica aumentan los indicadores de bienestar, pero permanecen ciertos grupos excluidos del crecimiento. **El crecimiento económico no necesariamente lleva al desarrollo de todos los grupos sociales.**

CARACTERIZANDO EL CONCEPTO

El concepto de **seguridad humana** (SH), surge como una crítica al paradigma dominante de desarrollo de los años noventa. Este paradigma contiene como lógica central la idea que el resultado necesario del crecimiento económico es el desarrollo. Un supuesto central es que el desarrollo equivale a la generación de riqueza económica, medida en el producto interno bruto (PIB) de un país. Un país logra el desarrollo cuando su PIB llega a un determinado nivel.

La crítica a esta posición es aquella que plantea que esta visión del desarrollo conlleva un reduccionismo económico. es

determinado periodo temporal. Es por esta razón que se comenzó a caracterizar esta visión del desarrollo como unidimensional. El **concepto de seguridad humana surge como contra punto a esta versión unidimensional del desarrollo.**

Asimismo, el concepto de seguridad humana (SH) también proviene del campo de los estudios de la seguridad. Apareciendo como una visión alternativa al concepto a la noción de “seguridad nacional” que provenía de los estudios militares (Des Gasper, 2014).

El concepto SH es producto de un diálogo y debate interdisciplinario. Desde los estudios de la seguridad, se adopta y se subraya el deber del Estado de proteger. Por otro lado, emerge de los estudios sobre el desarrollo de la mano de la doctrina de los derechos humanos.

El enfoque de la seguridad humana está asociado a la propuesta del desarrollo humano, elaborado por Mahub ul Haq (1934-1998) y Amartya Sen (1933) en los años noventa. Una obra central de esta propuesta es el libro de Sen (1999) “Desarrollo y Libertad”². Posteriormente este enfoque es complementado por Marta Nussbaum (2001³, 2013) y su argumento de incluir el enfoque de género y otorgarle a la mujer un papel central en cualquier esfuerzo de desarrollo.

El enfoque de Desarrollo Humano elaborado por estos autores de la mano del PNUD les atribuye a los individuos y/o comunidades un papel central como agentes de cambio y como pilar fundamental de los esfuerzos de desarrollo. En el texto de Sen (1999) la libertad del individuo es proclamada el fin del desarrollo. Un efecto de este argumento es la incorporación de un

elemento normativo a un debate del desarrollo, que había adquirido fuertes rasgos tecnocráticos. Emerge la idea que es insuficiente concebir el desarrollo como un cálculo abstracto de la cantidad de dinero que posee un territorio. La meta del desarrollo requiere considerar otras dimensiones no sola la económica. Las personas entendidas como agentes sociales dependen y requieren de instituciones sociales para lograr sus metas. Marta Nussbaum (2001), subraya la importancia de cultura como un factor a tener en cuenta en los debates del desarrollo.

Desarrollo y Seguridad Humana son nociones muy cercanas, no obstante, son diferentes. El *desarrollo humano* dice relación con el proceso de ampliar las elecciones que poseen los individuos de quién quieren ser y qué quieren hacer. Es un enfoque que potencia las capacidades de las personas y su funcionamiento. Esto puede ser logrado por estrategias de crecimiento económico que incluyen medidas redistributivas. En cambio, la *seguridad humana* (SH) **hace referencia a las condiciones que permiten a las personas llevar a cabo esas elecciones en forma libre y segura, además con relativa confianza que esas oportunidades no se perderán el día de mañana.** Es un enfoque que busca otorgar seguridad incluso en el evento de una crisis. Se privilegia el aumento de la seguridad que sienten las personas disminuyendo los riesgos que ellos perciben a sus proyectos de vida. **La Seguridad Humana enfatiza la identificación, prevención y disminución de estos riesgos.**

En el plano político, uno de los grandes gestores del concepto de seguridad humana fue Obuchi Keizo (1937-2000), primer ministro de Japón, que describe este enfoque como “...una idea

esfuerzos para confrontarlos". Esta postura fue desarrollada después de la crisis asiática de 1997-1998, que dejó a muchos japoneses sin un sistema de seguridad social que los protegerá de las consecuencias de dicha crisis. De aquí surgió una de las primeras aplicaciones del enfoque de seguridad humana, como una aproximación flexible para enfrentar las amenazas que las distintas comunidades de un territorio enfrentan, producto de una crisis los golpea severamente (Sen, 2014).

El enfoque de seguridad humana es una crítica al Estado que se ha retirado de la vida de sus ciudadanos, dejándolos a sus propios medios para resolver problemas de origen social. Esta perspectiva interpela al Estado para que asuma su obligación de ser el principal proveedor de seguridad a las personas que viven dentro de su territorio (Sen, Des Gasper, 2014). Desde esta orientación se subraya la importancia de entregar protección ante posibles alteraciones dramáticas de la vida cotidiana que las personas/comunidades pueden sufrir. Asimismo, busca evitar las vivencias de **indignidad** que pueden causar daño, insulto o desprecio a un individuo o grupo (Sen en Mary Martin y Taylor Owen (Ed.) (2014)).

El concepto de seguridad humana (SH); **Características**

1. Tiene como foco principal vidas humanas individuales y las relaciones sociales que son importantes para ellos.
2. Le asigna un rol relevante a las instituciones sociales en su capacidad de proteger vidas humanas de una manera más constructiva.
3. Alerta ante posibles crisis que pueden traer o traen

Definiendo la seguridad humana

El enfoque de seguridad humana es *una aproximación de resolución de problemas para una comunidad de personas que se encuentra en un estado de deterioro o en proceso de enfrentar las consecuencias de un suceso local, nacional o internacional que ha afectado negativamente la vida de sus habitantes.* Es una mirada que convoca a las instituciones sociales a dirigir su quehacer hacia el cuidado y el bienestar de las personas, como una meta fundamental del desarrollo. En este sentido se trata de un enfoque receptivo de las experiencias que poseen los actores de una situación o problemática.

El enfoque de **seguridad humana** está diseñado para ser aplicado como herramienta a **distintos contextos sociales**, para ello debe ser **adaptable a diversas realidades y situaciones comunitarias**. En cada intervención, las metas que se proponen pueden ser diversas, ya que **la comunidad juega un papel protagónico en la definición de cuáles son las metas de desarrollo prioritarios para ellos**. Es decir, la aplicación de este enfoque requiere de la elección de ciertas metas u objetivos dentro de una amplia gama por sobre otras, pudiendo ser todas legítimas. Se trata de un proceso de diagnóstico donde interviene la comunidad y los agentes de intervención.

Las demandas por seguridad están asociadas a amenazas existenciales, es decir, factores que hacen peligrar la sustentabilidad o continuidad de una comunidad. En estos casos se hace referencia a la habilidad de las personas para satisfacer necesidades básicas. La vulnerabilidad es también una categoría central, el enfoque de la **SH busca**

la comunidad y sus miembros. Sin embargo, es importante equilibrar estos dos valores ya que un exceso de protección de una comunidad puede afectar negativamente el empoderamiento.

La **intervención** tiene como foco central la vida de las personas, un **fenómeno multidimensional**, que debe ser abordado por las diversas agencias de intervención desde una **óptica multisectorial**. Se identifican los factores que causan estrés a un grupo humano y que interactúan con vulnerabilidades percibidas y sentidas por la comunidad, y se preguntan cómo los factores de estrés afectan las vidas de estas personas, teniendo particular atención por los más vulnerables, ya que son los más expuestos a los efectos negativos de estos estreses. El trabajo desde la **Seguridad Humana** implica un **enfoque multidisciplinario y cooperativo** entre distintos equipos para **disminuir los factores de estrés y aliviar las vulnerabilidades**. Se busca identificar las fuentes objetivas y subjetivas de inseguridad.

El enfoque de SH asume que su misión es, **liberar del miedo** a la población, produciendo condiciones que le otorgan a individuos y grupos protección de amenazas directas que ponen el peligro su integridad física y seguridad. También muchas veces se incluye violencia directa o indirecta, intencional o no. **Liberar** a las personas de la comunidad de **indignidades**. Produciendo condiciones que le aseguran a los individuos y grupos protección de sus derechos fundamentales, que puedan elegir y optar a oportunidades en su vida cotidiana. *El enfoque incluye amenazas tangibles y objetivas, como por ejemplo ingresos insuficientes, desempleo crónico, pobre acceso a servicios de salud y educación de calidad. Además, considera las*

Uno de los debates centrales relativo a la seguridad humana es su operacionalización. Se pueden identificar tres aproximaciones a la aplicación del concepto de seguridad humana. Primero, aquellos que limitan la definición a la “libertad del miedo” y amenazas directas a la seguridad e integridad física de individuos. Aquí se incluye solo violencia tangible, medible y posible de intervenir de una manera clara y objetiva. Una segunda aproximación, acepta una definición amplia de seguridad humana, incorporando cualquier crisis contemporánea independiente de si el concepto es trabajable o no (De Graf, 2014).

Uno de los objetivos estructurales de esta aproximación es entonces el fortalecimiento de las capacidades de respuesta de la comunidad y de establecer nexos institucionales con actores públicos y privados de la localidad que les ayuda gestionar soluciones a sus problemas.

II. INTEGRANDO LA SEGURIDAD HUMANA A LA COMUNA DE RECOLETA.

La **SEGURIDAD HUMANA** es un enfoque que es **fundamentalmente preventivo, comprensivo y multisectorial**. Trabaja con comunidades que viven situaciones críticas, no obstante, la intervención tiene **carácter preventivo** ya que pretende detener el deterioro social y comenzar establecer las condiciones para un mejoramiento de la vida de los miembros de la comunidad. Es un **enfoque comprensivo** ya que se abre a abordar e intervenir una amplia gama de factores de riesgo. Es también **multisectorial** ya que la intervención desde esta óptica requiere de la participación de numerosos y diversos agentes institucionales con el fin de

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

definir cuáles son las inseguridades prioritarias y las metas de desarrollo que deben ser intencionadas.

La SEGURIDAD HUMANA puede ser definida como un enfoque orientado a solucionar las inseguridades que experimentan miembros de una comunidad. Está orientado a la protección de los elementos vitales de la vida humana que se encuentran amenazados por una crisis momentánea o crónica. Es un enfoque que busca resolver crisis severas que producen inseguridades objetivas y/o subjetivas, que impiden la **sobrevivencia de personas** (ej. Abuso físico, violencia, persecución, o muerte), la continuidad de sus **medios de subsistencia** (desempleo, acceso a alimentación, epidemias, etc.) y aumentan las posibilidades de ser expuesto a **indignidades** (falta de derechos humanos, inequidad, exclusión o discriminación).

La lista potencial de amenazas contra la seguridad humana puede ser larga, pero la mayoría de los textos las clasifican en estas siete dimensiones:

1. Seguridad económica
2. Seguridad alimentaria
3. Seguridad en materia de salud
4. Seguridad ambiental
5. Seguridad personal
6. Seguridad de la comunidad
7. Seguridad política

Tomando estas siete dimensiones como un marco de referencia, se relacionaron con las prioridades de intervención sugeridas en el informe de Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo CENDA y el Documento de Actualización del Plan Comunal". Así, se acercaron cada una de las dimensiones clásicas de seguridad humana a los problemas de la comuna encontrados en

En base a estas dimensiones es posible adaptar para el caso de Recoleta las siguientes dimensiones.

1. Protección y empoderamiento en relación al consumo y tráfico de drogas.
2. Protección y empoderamiento en relación a la exposición de las personas a las diversas violencias sociales.
3. Protección y empoderamiento en relación a la precarización del trabajo remunerado.
4. Protección y empoderamiento en relación al acceso atención de salud oportuna y de calidad
5. Protección y empoderamiento en relación al acceso a vivienda de calidad.
6. Protección en relación a actos de discriminación, racismo, homofobia, etc. por ser miembro de un grupo minoritario, y empoderamiento de una convivencia basada en el respeto entre comunidades nacionales, étnicas y culturales.
7. Protección y empoderamiento en relación al acceso a una educación de calidad.
8. Protección y recuperación de espacios públicos, que permitan a los habitantes de Recoleta disfrutar de espacios verdes de calidad, iluminados y bien equipados
9. Protección del medio ambiente y recuperación de espacios públicos mediante el reciclaje y recolección de basura, generando así una comuna más limpia para vivir.

Cada una de estas dimensiones es concebida en forma amplia para permitir un amplio espacio de desarrollo de iniciativas en los distintos potenciales campos de acción a nivel comunal.

En resumen, el **concepto de seguridad humana** que se propone para Recoleta

señalados como las más importantes. Es un enfoque multi-dimensional de la seguridad, que incorpora aspectos socio-económicos, educativos, culturales además del tema policial. Es una perspectiva que privilegia la acción preventiva a los problemas señalados por las y los vecinos. Un segundo, elemento esencial de este concepto es su acento en la participación de la comunidad en la solución de los problemas. Propone la noción de la co-responsabilidad en la resolución del problema delictivo. Es decir, convoca no solo a los actores policiales sino también, a las instituciones privadas, públicas y subraya el papel que juega la comunidad organizada en solución de sus problemas.

OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCION COMUNAL DE SEGURIDAD

OBJETIVO GENERAL

- Mejorar las condiciones de seguridad humana de los habitantes de la comuna de Recoleta.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Lograr una coordinación y cooperación de los diversos actores inter-sectoriales de la comuna que desarrollan actividades en el marco del plan comunal de seguridad de la comuna de Recoleta.
- Proteger a los habitantes de Recoleta en relación al tráfico de drogas ilícitas y sus consecuencias negativas directas.
- Empoderar a los habitantes de Recoleta para coproducir respuestas al problema del consumo de sustancias ilegales y los efectos negativos del consumo de drogas.
- Proteger a los habitantes de

propiedad), violencia de género y violencia intra familiar).

- Empoderar a los habitantes de Recoleta para coproducir respuestas o soluciones al tema de la violencia delictual, violencia de género y/o violencia intrafamiliar.
- Proteger a los habitantes de Recoleta en relación a los efectos negativos de la precarización del trabajo remunerado.
- Empoderar a los habitantes de Recoleta para mejorar sus condiciones laborales o fuentes de ingreso.
- Permitir que los habitantes de Recoleta puedan acceder a una salud oportuna y de calidad.
- Empoderar a los habitantes de Recoleta para coproducir estado de salud y bienestar.
- Proteger a los habitantes de Recoleta en relación a actos de discriminación, racismo, homofobia, etc. por ser miembro de un grupo minoritario.
- Empoderar a los habitantes de Recoleta para coproducir una convivencia basada en el respeto entre comunidades nacionales, étnicas y culturales diversas.
- Permitir que los habitantes de Recoleta puedan acceder a una educación pre-escolar, básica, media, superior y continua de calidad.
- Promover la creación de una comuna más limpia y amigable con el medio ambiente, con espacios públicos de calidad, iluminados y bien equipados.



Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

flexible y perfectible, que tiene como eje articulador el concepto de la Seguridad Humana de todos los quienes viven, trabajan o estudian en la comuna de Recoleta. Por tanto, la matriz de integración combina las dimensiones estratégicas extraídas del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y las dimensiones del concepto de Seguridad

Humana (SH), integrándolas en sus dimensiones comunes con una imagen objetivo, objetivos estratégicos, asociaciones estratégicas, responsabilidades y los distintos programas y/o proyectos que contribuyen a construir una comuna más segura para todos los quienes viven, trabajan o estudian en la comuna de Recoleta.

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADEFECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDADES DE ACTORES	PROGRAMAS	
Recoleta una comuna más segura	Calidad de vida	Tráfico drogas & consumo drogas ilícitas	Una comuna libre del tráfico y consumo de drogas y sus consecuencias negativas.	Disminuir Venta y consumo de drogas. Y concientizar sobre los riesgos de las drogas ilícitas.	Comunidad/ Municipio/ Fiscalía	<p>POLICIAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tomar denuncias de los vecinos. 2. Realizar rondas preventivas focalizadas, considerando la información ya sea recopilada en las mesas barriales o por denuncias de vecinos. 3. Investigar las órdenes impartidas por el ministerio público. 4. Entregar información a la comunidad. 5. Participar de instancias intersectoriales. <p>COMUNIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer denuncias (Denuncia Seguro). 2. Participación organizada en torno a la prevención. 3. Posesionarse de espacios públicos. 4. Acompañar, proteger e informar NNJ de riesgos consumo drogas. <p>MUNICIPIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión y seguimiento de denuncias. 2. Realizar y difundir jornadas preventivas. 3. Proveer condiciones que permitan que la comunidad se posicione de los espacios públicos. 4. Proveer espacios de cultura, deporte, estudio, recreación y esparcimiento a NNJ. 5. Participar de instancias intersectoriales. <p>FISCALIA, POLICIAS Y MUNICIPIO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participar de Mesa(s) barrial(es) de convivencia. 2. Realizar cuentas públicas anuales 	<p>PROGRAMAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programas Escuelas Abiertas. 2. Programa Juntos más seguros. 3. Programa Apoyo a víctimas. 4. Programa Centro de Atención Tutorial Integral (CATI). 5. Programa de Intervención Complementaria de Alta Complejidad en Consumo Problemático de Drogas (PDC) 6. Programas de primera acogida y diagnóstico en CESFAM 7. COSAM programa de tratamientos ambulatorios intensivo 8. Red metropolitana de comunidades terapéuticas en convenio con senda para tratamientos residenciales y ambulatorios intensivos. 9. Red de tratamiento con actores comunitarios, grupos de acogida y grupos de autoayuda. 	<ol style="list-style-type: none"> 10. Programa PAIF 24 horas; equipo detección Temprana (EDT). Programa terapia multi-sistémica (MST). 11. Programa SENDA-Previene 12. Oficina Protección Derechos de la Infancia OPD 13. Programa Actuar a tiempo. 14. Oficina niñez y Juventud 15. Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad para Todos 16. Programa tribunal de tratamiento de drogas. 17. Programa cuenta pública fiscalía. 18. Plan comunal antidrogas micro tráfico cero 19. Programa cuenta pública policías

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
<p>FIN</p> <p>"Mejorar las condiciones de seguridad y la calidad de vida de todos aquellos que viven, trabajen o estudien en la comuna de Recoleta"</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>PROPÓSITO</p> <p>"Habitantes, trabajadores y estudiantes de la comuna de Recoleta mejoran sus condiciones de seguridad y su calidad de vida mediante el desarrollo de iniciativas y/o proyectos integrales intersectoriales que promuevan la participación comunitaria como eje de la prevención.</p>	<p>Enunciado: % del Plan Comunal ejecutado en relación con lo planificado, en un período de 12 meses.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente / N° de componentes enunciados) En un período de 12 meses.</p> <p>Meta: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Informes oficiales del equipo Plan Comunal donde conste el avance y el cumplimiento de cada componente. - Actualización Plan Comunal y Documento de planificación estratégica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los actores institucionales convocados participar de las estrategias de implementación con participación activa. - Los componentes aportan a la consecución del propósito, a partir del cumplimiento de cada uno de ellos. - Integración de la transversalidad e intersectorialidad como sustento de los componentes del plan.
<p>COMPONENTE 1</p> <p>Desarrollo de iniciativas psicosociales y socio comunitarias coordinadas a nivel intersectorial como forma de promover factores protectores y reducir factores de riesgo de ocurrencia de delitos en NNA,</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades y/o iniciativas psicosociales o socio comunitarias planificadas en año calendario. *En un período de 12 meses.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades y/o iniciativas cumplidas respecto iniciativas psicosociales y Socio comunitarias/ N° de actividades planificadas de las iniciativas psicosociales y Socio comunitarias) *100, en un período de 12 meses.</p> <p>Meta: 80 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación anual - Registro de oferta pública e intersectorial de iniciativas psicosociales y socio comunitarias de prevención en NNA. - Registro de NNA ingresados o con planes de intervención por parte de las iniciativas psicosociales en prevención año calendario. - Informe de sistematización de las múltiples iniciativas psicosociales y Sociocomunitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación intersectorial entre las distintas iniciativas psicosociales y socio comunitarias. - Diseño de acciones comunes a las iniciativas psicosociales y sociocomunitarias.

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

- a. una correcta puesta en marcha del Proyecto con un criterio de evaluación de funcionamiento, basado entre lo planificado y lo logrado por Proyecto.
- b. Mejorar, comunicaciones y coordinación inter Proyecto y con otros actores del Plan Comunal. En la matriz del Plan Comunal hay expuesto criterios de evaluación (Ej. números de reuniones de coordinación y actividades conjuntas, etc.).
- c. Elaborar una metodología e instrumentos de evaluación para cada P/P que sea también utilizable para fines evaluativos del PA.

Es posible pasar a la **Fase 2** del plan de acción cuando cada proyecto tenga un instrumento de evaluación de su intervención aceptado y consensuado por todos (Miembros del respectivo proyecto, Equipos Plan Comunal, DIDECO, etc.).

Fase 2, La meta de esta fase es: Evaluar el efecto de cada Proyecto al finalizar un periodo acordado por todos los actores con el instrumento de evaluación elaborado o actualizado en la primera fase. Los resultados de la aplicación del instrumento permitirán evaluar las intervenciones de cada Proyecto en relación a los **beneficiarios** de cada proyecto atendidos en un periodo. A diferencia del primer periodo que posiblemente se ejecute una vez, el segundo periodo puede repetirse todas las veces necesarias si se estima que no están dadas las condiciones para pasar al tercer periodo.

Es posible pasar a la **Fase 3** del plan de acción cuando se tenga una respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cómo y cuánto tiene

plan para proponerse pasar al tercer periodo?

Esta es una pregunta estratégica que solo tendrá respuesta cuando el Plan crezca en cantidad de proyectos en concordancia con los lineamientos del Plan de Acción. El plan deberá estar en condiciones de responder esta pregunta para poder pasar a la tercera fase.

El paso a la tercera fase en un momento que debe ser considerado responsablemente ya que en esta tercera fase se cambia el criterio de evaluación de efecto en los beneficiarios, a efectos a nivel de la comuna. Es decir, el supuesto es que el Plan tenga la capacidad de afectar positivamente los indicadores a nivel comunal que pueden aparecer en mediciones como al CASEN. Se ha incorporado la medición de la Pobreza Multi-dimensional que se publicó por primera vez en la CASEN 2015.

Un supuesto fundamental en el paso de la segunda a la tercera fase es la incorporación de nuevos proyectos o actividades que representen las distintas dimensiones del concepto de seguridad humana expuesto en el documento y la matriz del mismo nombre serán. Es importante que cuando se incorporen nuevas actividades o proyectos al Plan esto estén alineadas con los criterios conceptuales y metodológicos expuestos en el Plan de Acción.

Queda a discreción de las autoridades cómo y cuándo ir incorporando nuevos proyectos o actividades que representan las diversas dimensiones del concepto de seguridad humana. No obstante, se supone que para pasar a la fase 3 el plan tendría que tener ya varias dimensiones operativas a través de una o más actividades adicionales a lo que existe actualmente.

VI. EL PLAN COMUNAL EN FORMATO PLADECO

En este apartado se presenta el **plan comunal de seguridad** según el esquema que se encuentra en el documento “Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2014-2018. Vol. II. Proceso integrado de Planificación Comunal.” El Plan Comunal de Desarrollo Comunal PLADECO tiene como imagen objetivo de la gestión municipal la idea fuerza “Vivir mejor es posible”. Esta idea fuerza contiene un conjunto de dimensiones, una de ellas es **Calidad de Vida**. La propuesta es situar el plan de seguridad en la dimensión de calidad de vida. Esta dimensión contiene tres objetivos estratégicos:

1. Hacer de Recoleta una comuna más amable.
2. Hacer de Recoleta una comuna con desarrollo humano.
3. Hacer de Recoleta una comuna con comuna organizada e integrada.

El Plan Comunal de Seguridad Humana está orientado a dos objetivos estratégicos de temática Calidad de Vida.

Estos son:

1. El primero objetivo estratégico es “Hacer de Recoleta una comuna más amable.”
2. El segundo objetivo estratégico es “Hacer de Recoleta una comuna con desarrollo humano.”

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

HACER DE RECOLETA UNA COMUNA CON MÁS DESARROLLO HUMANO



1. Convivencia de las comunidades educativas
2. Programa de apoyo a la retención escolar
3. Red Chile Crece Contigo y reposicionar el sistema de protección a la primera infancia.
4. Coordinación mesas psicosociales educativas
5. Red municipal alcohol y drogas.
6. Proyecto vamos juntos a la Escuela.
7. Centro comunitario psicomotor
8. Programa de integración escolar.
9. Oficina de inclusión social para personas en situación de discapacidad (NNJ).
10. Reinserción escolar (MINEDUC)

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

15. Programa deporte y vida saludable
16. Programa formación política Proyecto debate.
17. Programa de arte y folclore
18. Programa ciencia, tecnología y medio ambiente
19. Programa Municipal Beca educación superior.
20. Programa Municipal Beca, útiles escolares y zapatos
21. Proyecto de integración educativa
22. Mesas Psicosocioeducativas
23. Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)
24. Acompañamiento y acceso efectivo a la educación Superior (PACE)
25. Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo
26. Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo
27. Estratégico de Infraestructura Escolar
28. Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad
29. Talleres de Verano entretenido en las escuelas
30. Programa de innovación en la enseñanza de ciencias
31. Equipo psicosocial en la escuela
32. Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico
33. Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa
34. Plan Nacional de Formación Ciudadana
35. Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública
36. Programa Inglés abre las puertas (nueva versión)
37. Plan de desarrollo de talentos en escuelas y Liceos Públicos
38. Programa Enlace.

1. Plan Comunal de Seguridad Humana

NOMBRE DEL PLAN:

Plan Comunal de Seguridad Humana.

OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE PRETENDE CONTRIBUIR:

Hacer de recoleta una comuna con más desarrollo humano.

DIMENSIÓN DE ANÁLISIS:

Calidad de Vida.

OBJETIVOS DEL PLAN:

OBJETIVO GENERAL: Mejorar las condiciones de seguridad humana y de calidad de vida de los habitantes de la comuna de Recoleta.

Programas asociados:

1. Programa de Convivencia Escolar.
2. Programa Escuelas Abiertas.
3. Programa Centro de Apoyo Tutorial Integral (CATI)
4. Programa de Integración Escolar (PIER)
5. Programa de Participación Escolar y Extra-escolar.
6. Programa de Becas Municipales.
7. Programa salud territorial.
8. Programa orientado a niñas, niños y jóvenes.
9. Programa de salud dirigido a niñas y niños.
10. Programa de salud de alcohol y drogas.

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDADES DE ACTORES	PROGRAMAS	
Recoleta una comuna más segura	Calidad de vida	Tráfico drogas & consumo drogas ilícitas	Una comuna libre del tráfico y consumo de drogas y sus consecuencias negativas.	Disminuir Venta y consumo de drogas. Y concientizar sobre los riesgos de las drogas ilícitas.	Policias/ Comunidad/ Municipio/ Fiscalía	<p>POLICIAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tomar denuncias de los vecinos. 2. Realizar rondas preventivas focalizadas, considerando la información ya sea recopilada en las mesas barriales o por denuncias de vecinos. 3. Investigar las órdenes impartidas por el ministerio público. 4. Entregar información a la comunidad. 5. Participar de instancias intersectoriales. <p>COMUNIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer denuncias (Denuncia Seguro). 2. Participación organizada en torno a la prevención. 3. Poseionarse de espacios públicos. 4. Acompañar, proteger e informar NNJ de riesgos consumo drogas. <p>MUNICIPIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión y seguimiento de denuncias. 2. Realizar y difundir jornadas preventivas. 3. Proveer condiciones que permitan que la comunidad se posicionen de los espacios públicos. 4. Proveer espacios de cultura, deporte, estudio, recreación y esparcimiento a NNJ. 5. Participar de instancias intersectoriales. <p>FISCALIA, POLICIAS Y MUNICIPIO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participar de Mesa(s) barrial(es) de convivencia. 2. Realizar cuentas públicas anuales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programas Escuelas Abiertas. 2. Programa Juntos más seguros. 3. Programa Apoyo a víctimas. 4. Programa Centro de Atención Tutorial Integral (CATI). 5. Programa de Intervención Complementaria de Alta Complejidad en Consumo Problemático de Drogas (PDC) 6. Programas de primera acogida y diagnóstico en CEFSAM 7. COSAMI programa de tratamientos ambulatorios intensivo 8. Red metropolitana de comunidades terapéuticas en convenio con senda para tratamientos residenciales y ambulatorios intensivos. 9. Red de tratamiento con actores comunitarios, grupos de acogida y grupos de autoayuda. 	<ol style="list-style-type: none"> 10. Programa PAIF 24 horas; equipo detección Temprana (EDT). Programa terapia multi-sistémica (NST). 11. Programa SENDA-Previene 12. Oficina Protección Derechos de la Infancia OPD 13. Programa Actuar a tiempo. 14. Oficina niñez y Juventud 15. Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad para Todos 16. Programa tribunal de tratamiento de drogas. 17. Programa cuenta pública fiscalía. 18. Plan comunal antidrogas micro tráfico cero 19. Programa cuenta pública policías

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDAD DE ACTORES	PROGRAMAS	
Recoleta una comuna más segura	Calidad De vida	Violencia delictual	Una comuna sin violencia delictiva ni temor de ser víctima de ella.	Disminuir Delitos Policias/ de Mayor Connotación Social (DMCS).	Comunidad/ Municipio/ Fiscalía	<p>POLICIAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tomar denuncias. 2. Realizar rondas preventivas focalizadas, considerando la información ya sea recopilada en las mesas barriales o por denuncias de vecinos. 3. Responder oportunamente a los llamados de la comunidad. 4. Participar de instancias intersectoriales de coordinación 5. Entregar información a la comunidad <p>COMUNIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Realizar denuncias (Denuncia Seguro). 2) Participación organizada. 3) Tomar posesión de espacios públicos. 4) Acompañar, proteger e informar NNJ de riesgos consumo drogas. 5) La comunidad deberá declarar y/o aportar la información necesaria y fidedigna a las policías para que las investigaciones tengan el final esperado 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Juntos más seguros. 2. Programas escuelas abiertas. 3. Programa Apoyo a víctimas. 4. Programa Niñez y juventud. 5. Programa PAIF 24 horas detección temprana (EDT) y Programa terapia multi-sistémica (MST). 6. Oficina Protección 	<ol style="list-style-type: none"> 7. Programa SENDA-Previene 8. Programa Actuar a tiempo. 9. Programa actuar en comunidad. 10. Programa niñez y juventud. 11. Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y 12. Programa tribunal de tratamiento de drogas. 13. el programa de Mediación Penal 14. Programa Cuenta Pública
						<p>MUNICIPIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Gestionar y hacer seguimiento de denuncias. 2) Realizar jornadas preventivas. 3) Proveer condiciones para que comunidad se posicionen de los espacios públicos. 4) Proveer espacios de cultura, Deporte, recreación y esparcimiento para NNJ. 		

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDAD DE ACTORES	PROGRAMAS
Recoleta una comuna Más segura	Calidad de vida	Violencia de género	Una comuna con equidad de género y sin violencia contra la mujer.	Disminuir violencia contra la mujer y casos VIF.	Policías/ Comunidad/ Municipio/ Fiscalía	<p>MUNICIPIO, POLICÍAS, CENTRO DE APOYO A VICTIMAS:</p> <p>1. Mantener conducción y participar activa en Mesa Circuito del Femicidio.</p> <p>COMUNIDAD:</p> <p>1. Denunciar situaciones de violencia.</p> <p>2. Informarse y sensibilizarse respecto de la importancia de la equidad género y no la violencia.</p> <p>MUNICIPIO:</p> <p>1. Denunciar, gestionar y establecer seguimiento de denuncias.</p> <p>2. Compromiso institucional con equidad género y no violencia.</p> <p>3. Propiciar y propender a establecer acciones administrativas de equidad de género.</p> <p>4. Realizar campañas de difusión.</p>	<p>1. Programa Centro de la Mujer.</p> <p>2. Programa Género, diversidad. Sexual y nuevas masculinidades.</p> <p>3. Oficina Protección Derechos de la Infancia OPD.</p> <p>4. Programas escuelas abiertas</p> <p>5. Programa 4 a 7 para que trabajos tranquilos</p> <p>6. Programa centro de la mujer</p> <p>7. Programa mujer jefa de hogar</p> <p>8. Programa de Mediación Penal</p> <p>9. Programa Cuenta Pública.</p> <p>10. No más violencia en el pololeo. Campaña educativa para que la ciudadanía tome conciencia de la violencia machista</p>

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDADES DE ACTORES	PROGRAMAS	PROYECTOS
Recoleta una comuna más segura	Reforma institucional	Comunitaria	Una comuna multicultural que abraza la diversidad y donde los conflictos y/o diferencia se resuelven pacíficamente y dentro de márgenes de respeto.	Aumentar resolución pacífica de conflictos, buscando espacios y lenguajes comunes de respeto.	Policías/ Comunidad/ Municipio/ Servicios Públicos y Privados/ Fiscalía	<p>POLICIAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer rondas preventivas. 2. Responder a llamados de comunidad. <p>COMUNIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar diversidad cultural, practicando el dialogo y el respeto. 2. Estar abiertos a la integración cultural de manera recíproca, mediante acciones concretas <p>COMUNIDAD MIGRANTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adoptar prácticas de respeto en torno a las costumbres y representaciones sociales del país que los acoge. 2. Estar abiertos a la integración cultural de manera recíproca <p>MUNICIPIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar y difundir políticas de promoción de diversidad cultural. 2. Implementar y difundir mecanismo y técnicas de resolución pacífica de conflictos. 3. Gestión de programas de apoyo con fundaciones, ONG, públicos o privados. <p>SERVICIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar programas de bienestar de comunidades minoritarias. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Pueblos originarios. 2. Programa Migrantes y refugiados 3. Mesa barrial/convivencia. 4. Programa Niñez y juventud (mesa comunal) 5. Programas escuelas abiertas 6. Programa de salud comunitaria 7. Programa Protección de la infancia dañada por los estados de emergencia (PIDEE) 8. Programa apoyo fundación Pleyades. 9. Programa Mediación Penal 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Medicina ancestral. Apoyo interculturalidad bilingüe. Talleres lengua y cultura indígena. Departamento de asistencia social

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDAD DE ACTORES	PROGRAMAS
Recoleta Una Comuna más Segura	Calidad de vida	Vivienda	Una comuna donde todo Recoletano puede acceder a una vivienda digna.	Disminuir tasas de hacinamiento y allegados de los Recoletanos	Comunidad/ Municipio/ Servicios Públicos y Privados.	<p>COMUNIDAD</p> <p>1. Informarse, inscribirse, postular y comprometerse en acciones que repercutan en la obtención de la vivienda propia.</p> <p>MUNICIPIO</p> <p>1. Establecer canales de comunicación y difusión para informar a la comunidad Recoletana de los requisitos para la postulación a viviendas.</p> <p>2. Establecer mecanismos de acompañamiento para postulantes.</p> <p>3. Propender a la organización de vecinos individuales que requieran de vivienda.</p> <p>4. Generar acciones coordinadas intersectoriales que potencien la habitabilidad.</p> <p>SERVICIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS</p> <p>1. Asesoramiento por parte de las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS).</p> <p>2. Asesoramiento por parte de Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT).</p>	<p>1. Programa Personas en situación de calle.</p> <p>2. Programas Especializados con Niños Niñas y/o Adolescentes en Situación de Calle (PEC)</p> <p>3. Programa Noche Digna (orientado a personas en situación de calle)</p> <p>4. Programa habitabilidad, EGIS.</p>

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDADES DE ACTORES	PROGRAMAS
Recoleta una comuna más segura	Base productiva	Laboral	Una Comuna Con trabajo De calidad.	Desarrollar una política de promoción de los derechos de los Trabajadores en el contexto de la Integración al mercado laboral.	Comunidad/ Municipio/ Empresa	<p>COMUNIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitarse para integrarse al mundo del trabajo, tomando las diversas opciones que ofrecen los distintos organismos públicos y/o privados. 2. Establecer dinámicas sociales-comunitarias de compromiso con la capacitación y el trabajo. 3. Informarse de derechos y deberes laborales. 4. Informarse en las distintas entidades públicas y privadas sobre posibilidades de incorporarse al mundo del trabajo. <p>MUNICIPIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer mecanismos de información y postulación para que la comunidad acceda a los diversos programas de capacitación y/o formación a nivel municipal, gubernamental y/o privado. 2. Realizar proceso de acompañamiento, postulación y seguimiento de los Recoletanos que acceden a capacitación. 3. Evaluar y proporcionar cursos de capacitación con proyección laboral adecuados a la realidad territorial y nacional. 4. Entregar herramientas para el emprendimiento personal y grupal <p>EMPRESAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Vincularse con la comunidad estableciendo asociaciones y/o proyectos. 2) Comprometerse con el respeto de los derechos de los trabajadores 	<p>PROGRAMAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Corporación de fomento productivo 2. Incubadora de cooperativas 3. Escuela de capacitación en oficios. 4. Mujeres trabajadoras Jefa hogar. 5. Escuela Municipal Capacitación. 6. Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL.

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDAD DE ACTORES	PROGRAMAS
Recoleta Una comuna Más segura	Calidad de vida	Salud / Adulto Mayor	Una comuna con acceso oportuno a la salud	Disminuir indicadores negativos de salud en distintos grupos sociales.	Comunidad/ Municipio/ Servicios Públicos y Privados.	<p>COMUNIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprometerse a adoptar hábitos de vida saludable. 2. Generar dinámicas sociales familiares de educación saludables. <p>MUNICIPIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar campañas de autocuidado y buenas prácticas saludables. 2. Establecer espacios públicos que potencien el desarrollo del deporte y hábitos saludables. 3. Generar políticas comunales que potencien la alimentación saludable. 4. Establecer campañas de educación y salud saludables desde la escuela. 5. Establecer alianzas con organismos públicos y/o privados. <p>SERVICIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar oferta en salud accesible y oportuna. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de salud dirigido a NNJA 2. Programa escuelas abiertas. 3. Programa adulto mayor. 4. Programa salud en barrios 5. Farmacia y Óptica popular. 6. Programa salud Dental COSAM 7. Programa espacios amigables.



Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDAD DE ACTORES	PROGRAMAS
Recoleta Una comuna Más segura	Calidad de vida	Educación /Niñez- Juventud	Una comuna con educación de calidad donde los niños y jóvenes pueden lograr sus metas de vida.	Disminuir tasa de rezago escolar. Aumentar número De estudiantes en educación superior. Aumentar la tasa de retención escolar.	Comunidad/ Municipio/ Servicios Públicos Y Privados.	<p>COMUNIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rol activo en el aprendizaje continuo en el entorno familiar. 2. Establecer dinámicas de desarrollo educacional a nivel comunitario. 3. Informarse de deberes y derechos en torno a la educación. <p>MUNICIPIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener trabajo inter sectoriales, creando redes de apoyo y desarrollo educativo en distintos ámbitos por ej. Transporte, Cultura y deporte. 2. Ofrecer educación de calidad y espacios de interacción social fuera de horarios escolares. 3. Generar espacios públicos de calidad que posibiliten el desarrollo educativo (bibliotecas, laboratorios de computación, entre otros). 4. Establecer alianzas estratégicas con organismos públicos o privados que potencien la educación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Convivencia Escolar. 2. Programa Escuelas Abiertas. 3. Programa Centro de Apoyo Tutorial Integral (CATI). 4. Programa de Integración Escolar (PIER). 5. Programa de Participación Escolar y Extra-escolar. 6. Programa de Becas Municipales. 7. Convivencia de las comunidades educativas. 8. Programa de apoyo a la retención escolar. 9. Programa Red Chile Crece Contigo y reposicionar el sistema de protección a la primera infancia. 10. Red ampliada de alcohol y drogas. 11. Centro comunitario psicomotor. 12. Oficina de inclusión social para personas en situación de discapacidad (NNJ). 13. Programa de reinserción escolar (MINEDUC). 14. Programa reingreso escolar (MINEDUC). 15. Programa deporte y vida saludable. 16. Programa formación política Proyecto debate. 17. Programa de arte y folclore.

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDAD DE ACTORES	PROGRAMAS
Recoleta Una comuna Más segura	Calidad de vida	Educación /Niñez- Juventud	Una comuna con educación de calidad donde los niños y jóvenes pueden lograr sus metas de vida.	Disminuir tasa de rezago escolar. Aumentar número De estudiantes en educación superior. Aumentar la tasa de retención escolar.	Comunidad/ Municipio/ Servicios Públicos Y Privados.	<p>COMUNIDAD:</p> <p>1. Rol activo en el aprendizaje continuo en el entorno familiar.</p> <p>2. Establecer dinámicas de desarrollo educacional a nivel comunitario.</p> <p>3. Informarse de deberes y derechos en torno a la educación.</p> <p>MUNICIPIO:</p> <p>1. Mantener trabajo inter sectoriales, creando redes de apoyo y desarrollo educativo en distintos ámbitos por ej. Transporte, Cultura y deporte.</p> <p>2. Ofrecer educación de calidad y espacios de interacción social fuera de horarios escolares.</p> <p>3. Generar espacios públicos de calidad que posibiliten el desarrollo educativo (bibliotecas, laboratorios de computación, entre otros).</p> <p>4. Establecer alianzas estratégicas con organismos públicos o privados que potencien la educación.</p>	<p>18. Programa ciencia, tecnología y medio ambiente.</p> <p>19. Programa Municipal Beca educación superior.</p> <p>20. Programa Municipal Beca, útiles escolares y zapatos.</p> <p>21. Proyecto de integración educativa.</p> <p>22. Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA).</p> <p>23. Acompañamiento y acceso efectivo a la educación Superior (PACE).</p> <p>25. Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo.</p> <p>26. Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo.</p> <p>27. Estratégico de Infraestructura Escolar.</p> <p>28. Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad.</p> <p>29. Talleres de Verano entretenido en las escuelas.</p> <p>30. Programa de innovación en la enseñanza de ciencias.</p> <p>31. Equipo psicosocial en la escuela.</p> <p>32. Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico.</p> <p>33. Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa.</p> <p>34. Plan Nacional de Formación Ciudadana.</p> <p>35. Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública.</p> <p>36. Programa Inglés abre las puertas (nueva versión).</p> <p>37. Plan de desarrollo de talentos en escuelas y Liceos Públicos.</p> <p>38. Programa Enlace.</p>

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDAD DE ACTORES	PROGRAMAS
Recoleta Una comuna Más segura	Calidad de vida	Medio Ambiente y espacios públicos	Una comuna con áreas verdes de calidad y espacios públicos que posibiliten el desenvolvimiento social, iluminado y limpio de basura.	Desarrollar una comuna con espacios públicos de calidad y de respeto al medio ambiente	Comunidad/ Municipio/ Gendarmería/ Servicios Públicos y Privados.	<p>COMUNIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprometerse al cuidado de espacios públicos verdes 2. Apropiarse de espacios públicos funcionales y aptos para el desarrollo de vida barrial. 3. Generar dinámicas de creación de nuevos espacios. <p>MUNICIPIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar campañas de cuidado del medio ambiente 2. Establecer dinámicas de asociación entre comunidades, vecinos y autoridades locales para la mantención y cuidado del medio ambiente. 3. Generar políticas comunales que potencien espacios públicos funcionales y de calidad. 4. Establecer alianzas con organismos públicos y/o privados. <p>SERVICIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar oferta de calidad en relación al medio ambiente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Basura Cero 2. Programa escuelas abiertas. 3. Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad para Todos. (situacional) 4. Programa "Vive tú Huerto" 5. Programa reciclaje comunal. 6. Incorporarían a trabajos de implementación y mantención de áreas verde de la comuna a personas que cumplan la pena de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad



IV. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y COMPONENTES DE ACCION DEL PLAN COMUNAL

Debido a que el Plan comunal de Seguridad Pública con enfoque de género de la comuna de Recoleta, es un esfuerzo que demanda el trabajo colaborativo entre la sociedad civil y las diferentes instituciones públicas y privadas comunales e intersectoriales. Es que se ha diseñado una pauta flexible y susceptible de agregar nuevos indicadores, que incorporan componentes ligadas a las dimensiones de acción propuestas en el Plan de Desarrollo Comunal PLADECO en consonancia con las dimensiones de la SEGURIDAD HUMANA.

Es en este entendido que se aúnan las distintas dimensiones con objetivos, indicadores de cumplimiento, los mecanismos de control (medios e verificación) y sus supuestos que implican la necesidad de intervención.

Los componentes propuestos son:

Componente 1

- Desarrollo de iniciativas psicosociales y socio comunitarias como forma de promover factores protectores y reducir factores de riesgo de ocurrencia de delitos en NNA, apoyándose también en las coordinaciones con redes intersectoriales.

Componente 2

- Respuesta integral y coordinada de la institucionalidad y actores relevantes a nivel local e intersectorial, en materia de seguridad pública

Componente 3

- Desarrollo de estrategias de fortalecimiento socio comunitario

Componente 4

- Desarrollo de estrategias, iniciativas y/o proyectos en el área de la prevención situacional, con apoyo de iniciativas intersectoriales que permitan mejorar la percepción de seguridad, y disminuir la ocurrencia de incivildades y delitos en el espacio público, en diversos sectores de la comuna.

Componente 5

- Reinserción y retención de desertores escolares por intermedio de programas municipales, organización de la comunidad y las alianzas con redes intersectoriales.

Componente 6

- Generación de estrategias y programas de acceso a la vivienda por intermedio de acciones intersectoriales y ejecución de programas de disminución de personas en situación de calle.

Componente 7

- Generación de estrategias para disminuir indicadores negativos de salud en distintos grupos sociales por intermedio de estrategia intersectorial